

CONTRATO PARA ALQUILER DE CASTILLOS HINCHABLES

1. Condiciones de entrega e instalación

Para la instalación segura de los castillos hinchables se necesita un espacio de dimensiones adecuadas para cada modelo más una zona de seguridad y operatividad de al menos 1 metro alrededor del mismo.

Se deberá instalar el equipamiento en una superficie plana y lisa, y asegurar que no exista ningún objeto punzante que pueda dañarlo. Igualmente la instalación debe estar lejos de fuentes de calor (barbacoa, fuego...) para evitar accidentes o daños a los niños y/o al equipo.

El anclaje del castillo hinchable correrá por cuenta del arrendatario, poniendo a su disposición desde Crisol, los sistemas de anclaje necesarios. El no cumplimiento de este término, será responsabilidad de la persona arrendataria del hinchable.

También se necesitará corriente eléctrica cerca del lugar de instalación para conectar el motor de inflado.

Para lugares públicos como hoteles, restaurantes, plazas, playas, etc., los clientes deben solicitar permiso a la autoridad correspondiente y/o propietarios de los establecimientos, siendo de su única y exclusiva responsabilidad la obtención del mismo así como el pago de las correspondientes tasas que por ello puedan devengarse.

El cliente devolverá el material en el estado que fue alquilado, de lo contrario, tendrá que pagar el importe correspondiente a su limpieza y/o reparación, según corresponda.

Las tarifas de reparación serán de 20€/h, en el caso de trabajos acometidos por la empresa. En el caso de precisar trabajos subcontratados, se incrementará en un 10% en concepto de costes indirectos, el precio de la B.I. de la factura resultante.

2. Prohibiciones

Queda prohibido:

- Usar los materiales alquilados en eventos a desarrollar en lugares públicos que no sean propiedad del arrendatario del hinchable, así como en bodas y eventos de terceras personas o entidades.
- Realquilado de los mismos.
- Uso del material por personas mayores a las edades recomendadas.
- No se debe mojar el hinchable en ningún caso.

3. Instrucciones de Seguridad

Por razones de seguridad, el uso de los hinchables tendrá que estar continuamente supervisado por un adulto.

Para garantizar el buen funcionamiento del castillo hinchable y evitar accidentes de los niños o rotura del equipo es imprescindible seguir las siguientes instrucciones:

- La capacidad en cada castillo hinchable depende del modelo, de la edad y del peso de los niños, siendo la capacidad reseñada en la web www.crisolocio.com meramente orientativa.

- Es obligatorio que una persona adulta se haga responsable del control y orden del castillo hinchable, realizando turnos si fuera necesario para respetar siempre la capacidad y peso máximo del mismo.

- Evitar que los niños se acerquen al motor eléctrico.

- Antes de saltar, todos los niños deberán quitarse los zapatos, gafas o cualquier otro objeto punzante con el que pudieran dañarse a sí mismos, a otros niños o al castillo hinchable. Igualmente se recomienda el uso de calcetines.

- Queda prohibido saltar con cualquier tipo de comida, bebida o cualquier otro producto que pudiera atragantar o dañar a los niños y/o ensuciar el castillo hinchable.

- No se debe saltar contra los lados ni cerca de la entrada ni tampoco en el tobogán. No se debe dar volteretas mientras se salta, ni salir corriendo o boca abajo ni deslizarse por las barandillas del tobogán para evitar cualquier tipo de lesiones o accidentes. **Ni la empresa ni la compañía de seguros se hacen responsables de los accidentes por mal uso del aparato.**

- Crisol ocio y tiempo libre S.L. cuenta con el seguro de responsabilidad civil (R.C.) obligatorio. El seguro de Responsabilidad Civil cubre los daños que pudieran ocurrir por un mal funcionamiento, mantenimiento o desgaste de la atracción. **Los daños provocados en los juegos entre niños, mal uso o incumplimiento de las normas de seguridad no serán cubiertos.**

- No se utilizará el castillo hinchable en espacios abiertos al aire libre cuando llueva, con fuerte viento (más de 18 km/h.) y/o con tormenta.

- La persona que alquila el castillo hinchable es **totalmente responsable** de entregarlo limpio y en perfecto estado de funcionamiento y deberá abonar cualquier tipo de daño sufrido por el hinchable cuando se haya hecho un mal uso de éste.

4. Condiciones del alquiler de castillos hinchables

- El alquiler de nuestros castillos hinchables supone la aceptación por parte del Cliente de las Condiciones de Entrega e Instalación y las Instrucciones de Seguridad.

- Esta aceptación quedará reflejada por la firma de este documento, o bien por la aceptación vía correo electrónico previa a la utilización del equipo.

5. Firma

Artículo.....

Fecha.....

Nombre.....

Firma: